

MPG Journal, Julio 2020; 3; 49

¿Cómo va la legislación del cannabis en 2020?

Patricia Eguren Escriña. Medicina Familiar y Comunitaria. Servicio de Urgencias. Hospital de Torrejón, Madrid.

https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32402158/

ABSTRACT

A medida que aumenta el uso de cannabis no regulado en EEUU aumentan las complicaciones y los efectos secundarios y la presión para investigar qué es lo que realmente se está consumiendo es cada vez mayor. Los médicos explican a los pacientes sus posibles efectos secundarios, pero no tienen una evidencia sólida de los efectos reales de los productos que estos consumen.

Se ha propuesto hacer un ensayo sobre el uso del cannabis, pero para eso se necesitan permisos de la FDA y de la DEA (Administración de Control de Drogas), lo cual puede demorarse mucho. Además, sólo se autoriza a investigar con el cannabis que se cultiva en una granja que el gobierno americano tiene para estos fines. El problema es que este cannabis no refleja la totalidad de variantes que usan los pacientes en distintos dispensarios, lo que limita la fiabilidad de los resultados.

Además, el hecho de investigar con cannabis tiene el problema añadido de que no puede hacerse si no tiene un uso medicinal y no puede saberse si lo tiene si no se investiga. Estas contradicciones implican que hay estados donde el uso del cannabis es legal para uso medicinal a pesar de estar catalogada como una droga controlada con alto riesgo de abuso.

En 2019 se intentó conseguir permiso para poder investigar con otras fuentes de cannabis pero no se logró. Mientras tanto, en la universidad de Yale se eludió el proceso establecido de obtención de cannabis y comenzaron a obtener la materia prima de otro sitio. Esta fuente no está aprobada por la DEA pero la FDA sí ha aprobado una fase 1, facilitando el proceso hacia una investigación con cannabis comercializado. Son los participantes en el estudio los que compran el cannabis en sus dispensarios ya que los investigadores no pueden obtenerlo de allí, y así avanzarán a fases 2 o 3.

Otra opción, mientras se consigue poder investigar con cannabis comercial, es intentar aumentar el número de fabricantes "autorizados". Actualmente este proceso es largo y pesado y, desde que se dijo que se iba a aprobar en 2016, no se han propuesto solicitudes hasta 2019. El hecho es que aún en 2020 se sigue igual que hace años. Sólo hay un productor autorizado para poder investigar con cannabis y parece importante facilitar más productos para poder avanzar en los trabajos y ver, no sólo distintas variantes, sino qué efecto tienen.

Para esto, se proponen dos cambios:

- 1- En estados en los que el cannabis es legal se podrían aceptar solicitudes de instituciones académicas, ya que el proceso es pesado para ser realizado por un investigador. De esta forma se podía permitir que varios investigadores trabajen bajo una sola licencia institucional.
- 2- Las instituciones académicas podrían estar autorizadas a contratar dispensarios y fabricantes para investigar con los productos que realmente consumen los pacientes.



Hay innumerables ensayos clínicos que podrían llevarse a cabo con los productos de los dispensarios locales: su efecto en la espasticidad en la esclerosis múltiple, los efectos de diversas cepas en las náuseas producidas por la quimioterapia...

Actualmente, a pesar de todo el tiempo que se lleva intentando avanzar sobre este tema, los clínicos ven cómo sus pacientes usan cannabis no autorizado. Aunque se está caminando en la dirección correcta se hace muy lentamente y mientras los pacientes siguen usando estos productos sin poder investigar sobre sus beneficios y riesgos.